

25/04/26

Investigada una persona en Almería por la venta online ilegal de alfombras de piel de león

Resumen

En la inspección de la vivienda se localizaron colmillos de marfil, taburetes fabricados con patas de elefante africano, así como ejemplares completos y cabezas de diversas especies como puma, leopardo, antílope negro, oso negro, cebrá, hienas y simios

El valor comercial de las piezas intervenidas podría superar los 14.000 euros

Contenido

La Guardia Civil, en el marco de la operación "Simbawake", ha investigado en Almería a una persona por la venta online ilegal de dos alfombras confeccionadas con piel auténtica de león y la tenencia de una extensa colección de especies protegidas como marfil y partes de elefante sin la documentación legal correspondiente.

La investigación desarrollada por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil se inició el pasado mes de enero gracias a la colaboración ciudadana que alertaba sobre la venta de dos alfombras confeccionadas con piel auténtica de león (*Panthera leo*) en una plataforma de venta online. Los artículos, que incluían la piel completa y la cabeza de dos ejemplares (macho y hembra), se ofertaban con un valor de 2.500 euros cada una.

Tras diversas gestiones, los agentes intervinieron los ejemplares. El análisis pericial confirmó que se trataba de pieles originales de león, especie incluida en el Convenio CITES y catalogada como "Vulnerable".

Amplia colección de animales naturalizados

Continuando con las actuaciones, los agentes localizaron una vivienda donde hallaron una amplia colección de animales naturalizados. Entre las piezas intervenidas destacan colmillos de marfil, taburetes fabricados con patas de elefante africano, así como ejemplares completos y cabezas de diversas especies como puma, leopardo, antílope negro, oso negro, cebrá, hienas y simios. El valor de las piezas intervenidas podría superar los 14.000 euros.

Por estos hechos ha sido investigada una persona por un supuesto delito contra la flora y la fauna. Las diligencias, junto con los efectos intervenidos, han sido puesto a disposición de la autoridad judicial competente.

La Guardia Civil recuerda que el Convenio CITES vela para que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia, exigiendo permisos específicos para su lícita tenencia y comercio.

Para más información pueden ponerse en contacto con la oficina de comunicación de la Guardia Civil en Almería en el teléfono 950256122 o 680411337.

Imágenes

